

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 266-2006

Guatemala, 27 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación ha solicitado una modificación presupuestaria con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios para la compra de equipo de cómputo, que será utilizado por el personal que realiza labores de supervisión educativa en el departamento de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, y con base en la opinión contenida en el dictamen número 745 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Educación la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
192	Ministerio de Educación	11	11	<u>597,005</u>	<u>597,005</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

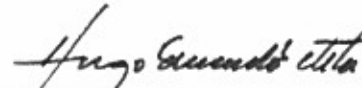
RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>597,005</u>	<u>597,005</u>
Ministerio de Educación	<u>597,005</u>	<u>597,005</u>
Funcionamiento	597,005	
Componentes de Inversión		<u>597,005</u>
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intagibles"		597,005



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.597,005)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lk. Edwin Giovanni Verbera  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

